



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0315 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 20 de agosto de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en hora de incidentes, en orden a:

1.- Oficiar al Jefe de Zona de Tarapacá de Carabineros de Chile, a fin de que investigue los hechos ocurridos el 17 de agosto del presente, en relación con el trato vejatorio y sin cumplir procedimiento, que recibió doña Elizabeth Vidal Martínez, en el Barrio Transitorio Renacer, por el Sargento 1° Cesar Martínez Rojas. Asimismo, se investigue la negativa de recibir la denuncia de los hechos descritos, por parte del Carabinero Francisco Guerrero, en la Prefectura de Carabineros de Alto Hospicio.

2.- Oficiar al Hospital Regional, a fin de solicitar el control de asistencia, respecto de los médicos que son parte de las mesas médicas de AFP, en relación con la respuesta dada por la Superintendencia de AFP, mediante oficio N° 5944, de fecha 8 de marzo 2019.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Alberto Martínez Quezada; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Jorge Zavala Valenzuela y Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, por inasistencia justificada.

Conforme. - Iquique, 03 de septiembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA